ACLARATORIA

Correspondiente al llamado a Licitación Pública Nacional N° 11/2019 CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA - TANQUE ELEVADO (PLURIANUAL), Código PAC ID 369.183;

CONSULTA 1: En la sección IV – Condiciones Especiales del Contrato, en el numeral 5. Experiencia específica en obras se solicita al menos un (1) contrato de Construcción de una Planta de Tratamiento de Agua con capacidad como mínimo de 30.000 lts./hora.
Solicito que para cumplir este requisito sean considerados también "Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable" que sumados tengan 30.000 lts./hora o más, como los realizados por SENASA.

ACLARACIÓN:

- En la sección IV – Condiciones Especiales del Contrato, en el numeral 5. Experiencia específica en obras se solicita al menos un (1) contrato de Construcción de una Planta de Tratamiento de Agua con capacidad como mínimo de 30.000 lts./hora; no es considerada para este requisito Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable, teniendo en cuenta que en el PBC se solicita PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA, no creemos conveniente modificar el PBC por considerar diferente a lo que estamos licitando.

CONSULTA 2: Referente a la Fórmula de Reajuste de Precios indicada en el CGC 14.3, se debe especificar cuáles son los insumos K (salario, cemento, gasoil u otros) y los coeficientes de incidencia AK que forman parte polinómica de reajuste.

ACLARACIÓN:

- En la Fórmula de Reajuste de Precios nos ratificamos en la misma, tal como establece el PBC en la SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC), en el CGC 14.3.

Sin otro particular, le expresamos nuestro más distinguido aprecio.

Gobernación del Ñeembucú – Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. GILBERTO R. CORONEL A.
Encargado UOC
Gobernación de Ñeembucú